LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por Resolución adoptada por Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24.02.21, nro. 18, se **LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** del cargo que se detalla a continuación de la **ESCUELA DE PARTERAS**, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

N° 18. Exp. N° 070720-500141-20 Código TG1EP3366

Avudante de la Escuela de Parteras

(Nro. 3366, Esc. G, gdo. 1, 24 hs., Llave Presupuestal 700010107)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 00:00 horas del día 30 de abril de 2021

Hasta las 23:59 horas del día 30 de julio de 2021

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. https://www.concursos.udelar.edu.uy. - LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

* Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.
- Escolaridad

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.

<u>SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.</u>

REQUISTOS DE INSCRIPCION: En el momento de la inscripción y de acuerdo lo establecido en la Ordenanza para la provisión de cargos de Gº1 Ayudante de Clase de la Escuela de Parteras, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Art.3Podrán presentarse al concurso para la provisión de los cargos comprendidos en la presente ordenanza y los que el Consejo de la Facultad de Medicina incluya en ella con posterioridad a su aprobación, solamente aquellos postulantes que en el momento de la inscripción sean estudiantes del 4º año de la Escuela de Parteras y que no se hayan alejado de la actividad académica por un período superior a un año. Cuando el número sea inferior al número de cargos a concursar, se reabrirá el llamado por el término de un mes permitiéndose la inscripción a estudiantes que cursen en otras dependencias universitarias cuya formación pueda considerarse equivalente a la requerida en la Escuela de Parteras para la materia objeto del concurso y que cumplan con la condiciones establecidas en la presente Ordenanza

ORDENANZA

http://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concurso/ordenanzas/gdo.%201%20Ordenanza%20Parteras.pdf

REGLAMENTO

http://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concurso/reglamentos/gdo.%201%20Reglamento %20Parteras.pdf